

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Plática referente a primeros auxilios y manejo de conato de incendio.				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cedula	(DPCBYE-VB-CPC-07)		
Este tipo de servicio consiste en brindar capacitación en primeros auxilios o en manejo de conato de incendio con el fin de identificar una pérdida de conciencia y la ausencia de respiración, así como tomar el pulso de una víctima correctamente con la intención de formar brigadistas en la neutralización y a la prevención de todo siniestro o situación de riesgo, utilizando los medios y recursos disponibles con la mayor eficacia posible.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 8º, 14, 16 párrafos: primero y décimo sexto, 115 fracciones: I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - Artículo 112, 113, 117, 122, 123 – 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; - Artículo 1, 2, 8, 15, 78-81 Ley General de Protección Civil; - Artículo 2, 4 fracción VIII, 7, 20 BIS, 35, 66 Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; - Artículo 1, 2, 3, 15, 31 fracción I, 48 fracción XII y XVI, 49, 142, 161 y 164, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; - Artículo 1.1 fracción V, 1.2, 1.3, 1.5 fracción I, X, XI y XII, 1.6, 1.8, 1.9, 6.1, 6.2, 6.4, 6.5, 6.11, 6.13, 6.25 Bis. del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; - Artículo 1, 2, 40, del Reglamento del libro Sexto de Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, que establece las especificaciones técnicas y criterios que deberán cumplir las autoridades de carácter público, personas físicas, jurídicas colectivas, privadas y en general todos aquellos que realicen labores de poda, derribo, trasplante y sustitución de árboles en zonas urbanas del Estado de México. - NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario. - Artículo 19 fracción XII, 100, 102, 107, 109, 110, 131, 177 fracción I y XXVIII, 198 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2024. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de capacitación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Seis meses	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Al solicitar algunos de los dictámenes de viabilidad y a petición del interesado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la capacitación.	SI	0		
2.- Identificación oficial del propietario o promovente.	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la capacitación.	SI	0		
2.- Identificación oficial del propietario o promovente.	NO	1		
3.- Carta poder de la empresa solicitante	SI	0		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Escrito libre dirigido al titular de la coordinación municipal de protección civil solicitando la capacitación.	SI	0		
2.- Identificación oficial del propietario o promovente.	NO	1		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se ingresa oficio en la oficina, indicando el número de participantes para tomar el curso, lugar y fecha; y el compañero del área de capacitación validara si es posible dar el curso en el día solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 días hábiles para recibir la capacitación, incluyendo la constancia.			
COSTO:	3 UMAS por persona	Capítulo Segundo de los derechos y disposiciones generales, subsección tercera, artículo 76 del Código financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	NO
	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Deberán de tomar en cuenta los horarios de capacitación que constan de 4 horas			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología				Coordinación Municipal de Protección Civil							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Alejandra Bárcenas Millán							
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Juan Herrera y Piña			NO. INT. Y EXT.:	100					
COLONIA:	El Calvario			MUNICIPIO:	Valle de Bravo						
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas							
LADA:	TELÉFONO:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A	726 26 2 38 88	No aplica	No aplica	proteccioncivilvalle20222@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO											
OFICINA:	No aplica										
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica										
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica					
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica						
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica							
LADA:	TELÉFONO:	EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica							
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica										
INFORMACIÓN ADICIONAL											
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de la constancia?										
RESPUESTA:	Seis meses y solo te avala los conocimientos del nivel de capacitación recibida.										
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se tienen más cursos?										
RESPUESTA:	Se otorgan desde el primer nivel hasta el tercer nivel de capacitación										
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene una validez curricular?										
RESPUESTA:	Así es, avalado por el Instituto Universitario AURIGA A.C.										
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS											
No aplica											
ELABORÓ		VISTO BUENO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN							
 Alejandra Martínez Gonzáles Enlace de Mejora Regulatoria		 Lic. Alejandra Bárcenas Millán Directora de Protección Civil, Bomberos y Ecología del Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México		 Valle de Bravo Gobierno Municipal DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y ECOLOGÍA				15 de marzo de 2024			